



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE GUADALAJARA**

CIRCULAR ACSOP/JCTE/035/2018

**CIRCULAR por la que se a los contratistas que vienen realizando obra pública para el Municipio de Guadalajara, que deberán de observar las disposiciones para la emisión de sus comprobantes fiscales.**

Por este conducto y en atención a las instrucciones giradas por la Tesorería Municipal mediante oficio TES/369/2018, en relación a las modificaciones realizadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT por sus siglas), me permito comunicar a Usted(es) los datos obligatorios que deberán observar en su calidad de Contratistas de Obra Pública al momento de la emisión de sus **comprobantes fiscales** a favor del Municipio, y las cuales serán solamente las que se mencionan a continuación:

DATO DE R.F.C.: **MGU420214FG4**

DATO DE TIPO DE GASTO: **G03**

EN EL CAMPO DE OBSERVACIONES: **MANIFESTAR EL NÚMERO DEL CONTRATO Y SI ES UN ANTICIPO, O SI ES UNA ESTIMACIÓN Y EL NÚMERO DE ESTIMACIÓN (PRIMERA, SEGUNDA, FINIQUITO)**

Además de los datos indicados, se deberá de proporcionar el XML correspondiente, vía electrónica.

Las demás disposiciones solicitadas por el SAT deberán ser consideradas por cada contratista validada y acatada por decisión del mismo contratista, como es el caso de forma de pago, y el método de pago.

En espera del debido cumplimiento de lo aquí enunciado, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

**Guadalajara, Jal., 29 de enero de 2018**

**"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"**

**ING. JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

Hospital 50-2, Col. El Retiro, 44250  
Guadalajara, Jalisco, México  
3837 5000 Fax 3837 5002  
www.guadalajara.gob.mx